



DECRETO N°: **201** (M.C.E).

COLONIA ELIA 19 DIC 2024

DISPONIENTO MODIFICAR MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

VISTO:

Los nuevos montos de las ASIGNACIONES FAMILIARES para los trabajadores en relación de dependencia y:

La Ordenanza N° 013/13 M.C.E. y Los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 y N° 181/24 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 y N° 181/24 M.C.E. se dispusieron los montos de las asignaciones familiares para los empleados municipales.-

Que, atento a lo expresado este Municipio considera oportuno proceder a la actualización de los valores de las asignaciones familiares de pago mensual y ocasional a partir del corriente mes de diciembre 2024.-

Que, corresponde dictar una norma legal que actualice y ordene liquidar en el ámbito Municipal las asignaciones referidas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Deróguese los Decretos N° 040/23; N° 092/23; N° 139/23; N° 200/23; N° 027/24; N° 101/24; N° 113/24; N° 134/24; N° 145/24; N° 163/24 y N° 181/24 M.C.E.-

ARTÍCULO 2°): Establézcase a partir del 1° de diciembre de 2024, los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL: Los mismos se regirán de acuerdo a los ingresos brutos del empleado municipal:

ASIGNACION FAMILIAR POR HIJO Y MENOR A CARGO:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$722.224,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100).

Asignación por hijo \$46.642,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$722.224,01 (PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 01/100) a \$1.059.216,00 (PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100).

Asignación por hijo \$31.460,00 (PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.059.216,01 (PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 01/100) a \$1.222.902,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100).



Asignación por hijo \$19.025,00 (PESOS DIECINUEVE MIL VEINTICINCO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.222.902,01 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 01/100) a \$3.824.554,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100).

Asignación por hijo \$9.813,00 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 00/100).-

PRENATAL:

➤ **Ingresos brutos hasta** \$722.224,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100).

Asignación prenatal \$46.642,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$722.224,01 (PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 01/100) a \$1.059.216,00 (PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100).

Asignación prenatal \$31.460,00 (PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.059.216,01 (PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 01/100) a \$1.222.902,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100).

Asignación prenatal \$19.025,00 (PESOS DIECINUEVE MIL VEINTICINCO CON 00/100).-

➤ **Ingresos brutos desde** \$1.222.902,01 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 01/100) a \$3.824.554,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100).

Asignación prenatal \$9.813,00 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 00/100).-

ASIGNACION HIJO CON DISCAPACIDAD: \$151.874,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100).

ASIGNACIONES DE PAGO UNICO:

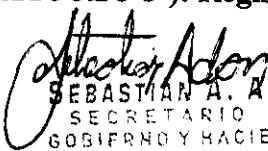
. **Nacimiento:** \$54.367,00 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100).

. **Matrimonio:** \$81.408,00 (PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100).

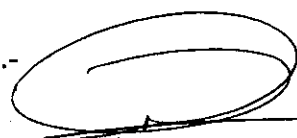
. **Adopción:** \$325.086,00 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100).

. **Ayuda escolar anual:** \$124.245,00 (PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100).-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA